



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

INFORME N° 055-UL-UEHAL-GRSC-2026.

A : Director de Administración.
CPC. Amilcar Choque Castillo.

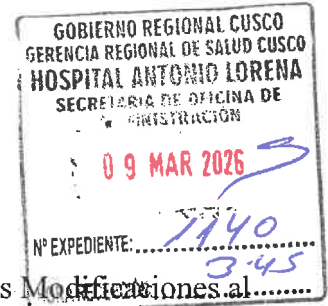
DE : Jefe de la Unidad de Logística
Econ. Amandina Bellido Calanchi.

ATENCION : Unidad de Informática y Telecomunicaciones.
Ing. Henry Astete Valcarcel.

ASUNTO : Solicitud de publicación de las Aprobaciones de las Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) en la sede digital de la entidad.

REFERENCIA : Oficio Circular N° 0141-2025-EF/54.03
Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01
Directiva N° 007-2025-EF/54.01

FECHA : Cusco 09 de Marzo 2026.



I. ANTECEDENTES

Mediante la Oficio Circular N° 0141-2025-EF/54.03, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se comunica a las entidades del Sector Público disposiciones relacionadas con la publicación de las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

Asimismo, mediante la Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01, se aprueba la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", la cual regula la programación de necesidades de las entidades públicas.

II. ANÁLISIS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Directiva N° 007-2025-EF/54.01, específicamente en los numerales se dispone que:

- 32.6. "...aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades."
- 32.8. "La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad el Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes."
- 32.9. "En caso la Entidad del Sector Público no cuente con una sede digital para publicar las modificaciones al CMN, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes, remite a la DGA para su publicación en su sede digital..."



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL ANTONIO LORENA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



En ese sentido, la Unidad de Logística, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa señalada y en atención a lo indicado en el Oficio Circular N° 0141-2025-EF/54.03, procede a gestionar la publicación de la aprobación de las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) en la sede digital de la entidad, dando cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

III. CONCLUSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 007-2025-EF/54.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 022-2025-EF/54.01, así como de lo señalado en el Oficio Circular N° 0141-2025-EF/54.03, la Unidad de Logística solicita mediante su dirección el cumplimiento de la publicación de la aprobación de las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) del N° 0001 al 0087 (96 folios), en la sede digital institucional.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente.

c.c.Arch.
KRLTD/LOG

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Karol R. La Torre Durand
Lic. Adm. Karol R. La Torre Durand
AREA DE PROGRAMACION

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Amandina Bellido Calanchi
Econ. Amandina Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



STRLO CANDELA Cesar
 uesto FAU 20131370645
 ha: 18/09/2025 14:58:48
 lvo: Doy V° B°



PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Departamento Virtual de Hacienda	Dirección General de Abastecimiento
------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

13 NOV. 2025

2256 -12334



GUARDA CARBON
 Gabriela Del Pilar FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 19/09/2025 17:45:12
 Motivo: Firma Digital

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 18 de setiembre de 2025

OFICIO CIRCULAR N° 0141-2025-EF/54.03

Señores
VER DESTINATARIOS EN EL LISTADO ADJUNTO¹
Presente.-

Asunto : **Publicación de las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades para las entidades que no cuentan con una sede digital**

Referencia : **Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"**

Es grato dirigirme a usted, con relación a la Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01, publicada el 12 de junio de 2025 que aprueba la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva de la PMBSO), el cual tiene por objeto establecer disposiciones para que las Entidades del Sector Público programen sus necesidades de bienes, servicios y obras, por un periodo mínimo de tres años, con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras.

Al respecto, el numeral 32.9 del artículo 32 de la mencionada Directiva, establece que las Entidades del Sector Público que no cuenten con una sede digital para publicar sus modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes, remiten a la Dirección General de Abastecimiento para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo de exclusiva responsabilidad de la Entidad del Sector Público el contenido de dicha información.

Asimismo, es necesario recordar que las modificaciones al CMN son remitidas mediante oficio debidamente suscrito por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a través de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas. En caso de que dichas facultades se encuentren delegadas, debe de adjuntarse el documento de la delegación correspondiente.

En tal sentido, se solicita cumplir con lo establecido en la Directiva de la PMBSO; asimismo de requerir asistencias técnicas, orientación y/o absolución de consultas, podrá hacerlo a través de los servidores de esta Dirección General, conforme a lo señalado en el anexo N° 02 adjunto al presente.

ANTONIO LORENA
 DIRECTOR EJECUTIVA
 DEPARTAMENTO DE PARTES

RECIBIDO: 12 NOV 2025
 REGISTRO: 13211
 FOLIO: 14:00

IRMA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27209, Ley de Firmas y Certificación Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.fonperu.gob.pe/verificador.html>



VASQUEZ ZARATE
 Orestes Wilfredo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 18/09/2025
 14:51:47
 Motivo: Doy V° B°

¹ Conforme a lo establecido en el numeral 136.1 del artículo 135 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, las unidades de recepción documental orientan al administrado en la presentación de sus solicitudes y formularios, quedando obligadas a recibirlos y darles ingreso para iniciar o impulsar los procedimientos, sin que en ningún caso pueda calificar, negar o diferir su admisión.

Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://apps.fonperu.gob.pe/verificador.html>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Departamento
de Hacienda

Dirección General
de Abastecimiento

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
GABRIELA DEL PILAR CUADRA CARRASCO
Directora General (e)
Dirección General de Abastecimiento

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.jspx>



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000001

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.º	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
22/01/2026	0000000001	870100010002	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	690,601.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

F. OR. Amanda Beltrán Cárdenas
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAK CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL.

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000002

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/01/2026	0000000002	495700743183	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS X 650 g	Unidad	0.00	0.00	1,660.00	0.00

11691204 - Servicio De Nefrología Y Hemodialisis

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Asistente Pello Calanchi
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCIA CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.I. 2466

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
28/01/2026	0000000003	071100389162	SERVICIO DE TRASLADO ASISTIDO MEDIANTE AMBULANCIA PARA CUBRIR EMERGENCIAS Y URGEN.Servicio		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,869.00

116909 - Oficina De Convenios, Seguros, Referencia Y Contrareferencia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Amadoro Kellito Cepurachi
 Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN H.A.
 C.M. 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
29/01/2026	0000000004	475100054855	FORMATO UNICO DE ATENCION SIS BLOCK X 50	Unidad	0.00	0.00	4,600.00	0.00

116909 - Oficina De Convenios, Seguros, Referencia Y Contrareferencia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Amalinda Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.P.C. AMILCAK CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.R. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000005

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692104 - Servicio De Banco De Sangre Y Hemoterapia								
29/01/2026	0000000006	358600091954	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	600.00	0.00
29/01/2026	0000000006	358600091956	VIH 1 - 2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	600.00	0.00
29/01/2026	0000000006	358600092650	ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	600.00	0.00
29/01/2026	0000000006	358600092972	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	600.00	0.00
29/01/2026	0000000006	358600093372	ANTI HEPATITIS C (anti-VHC) METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	600.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Econ. Amparolina Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM 249A

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000006

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11691604 - Servicio De Neurocirugia								
29/01/2026	0000000007	495100070329	FRESA REUSABLE PARA TREPANO ADULTO 12 mm/ 15 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
29/01/2026	0000000007	495100320027	CUCHILLA PARA CRANEOTOMO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Amilcar Choque Castillo
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000007

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
11692201 - Servicio De Farmacia								
30/01/2026	0000000009	495600010135	BOTA DESCARTABLE CUBRE CALZADO PARA CIRUJANO	Par	0.00	0.00	50,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700110002	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700140006	BOLSA COLECTORA DE ORINA X 2 L	Unidad	0.00	0.00	6,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700170151	CAMPO QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE 1.20 m X 1.20 m	Unidad	0.00	0.00	18,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700400029	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICO DESCARTABLE	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700480055	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL CIRCUITO CERRADO N° 16	Unidad	0.00	0.00	800.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495700742386	INJERTO OSEO ESPONJOSO 15 mL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495701290077	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL	Unidad	0.00	0.00	30,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495701310011	BOLSA PARA NUTRICION PARENTERAL X 3 L	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495701410026	APOSITO DE GASA Y ALGODÓN ESTÉRIL 10 cm X 20 cm	Unidad	0.00	0.00	10,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495701410042	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 cm X 12 cm	Unidad	0.00	0.00	30,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	495701490056	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	Unidad	0.00	0.00	260.00	0.00
30/01/2026	0000000009	496900010876	BARRA DE TITANIO 5.5 mm X 45 mm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
30/01/2026	0000000009	496900180155	CAJA INTERSOMÁTICA LUMBAR 10 mm X 32 mm X 10 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2026	0000000009	496900220099	PLACA FIJACION CROSSLINK	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2026	0000000009	496900300333	TORNILLO TRANSPEDICULAR MULTIAIXIAL DE TITANIO	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
30/01/2026	0000000009	580500090003	CLONAZEPAM 2 MG TAB	Unidad	0.00	0.00	15,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	582800020004	ACIDO TRANEXAMICO 1 g INY 10 mL	Unidad	0.00	0.00	7,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	583000260001	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL INY 4 mL	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	584900300001	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 5 mg INY 5 mL	Unidad	0.00	0.00	4,000.00	0.00
30/01/2026	0000000009	584900300007	MIDAZOLAM (COMO CLORHIDRATO) 50 mg INY 10 mL	Unidad	0.00	0.00	4,300.00	0.00
30/01/2026	0000000009	586600290003	ALCOHOL ETÍLICO (ETANOL) 70° SOL 1 L	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000007

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
30/01/2026	0000000009	586900100003	BUPRENORFINA 35 µg/h (20 mg COMO BASE) PARCHE	Unidad	0.00	0.00	650.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR HINOUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 041-2496


 Amalio Bellido Calanchi
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000008

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11692101 - Servicio De Patología Clínica									
29/01/2026	0000000008	351100020164	HIERRO SERICO	Det	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00
29/01/2026	0000000008	351100020184	TRIGLICERIDOS ENZIMATICO	Det	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
29/01/2026	0000000008	351100020504	UREA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	9,200.00	0.00
29/01/2026	0000000008	351100020636	TRANSFERRINA	Det	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
29/01/2026	0000000008	3586600090576	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Det	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020079	MICROALBUMINURIA.	Det	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020138	CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	9,600.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020255	FOSFORO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020514	DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	3,400.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020522	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	3,400.00	0.00
30/01/2026	0000000010	351100020608	CREATINA FOSFOQUINASA CPK-MB	Det	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
30/01/2026	0000000011	511000080684	TUBO CENTRIFUGA DE PLASTICO, FONDO CONICO X 15 ML	Unidad	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00
30/01/2026	0000000012	351100020328	REACTIVO PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS ARTERIALES	Det	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Jefe de la Unidad de Logística


 C.P.C. AMILCAR ZITOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000009

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
02/02/2026	0000000013	495701570018	AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 27 G X 3 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Ector Alberto Beltrán Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL.
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000010

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02/02/2026	0000000014	495701490104	CATÉTER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIÁLISIS 14.5 FR	Unidad	0.00		80.00	0.00

11691204 - Servicio De Nefrología Y Hemodialisis

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público se suscribe



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
C.P.C. AMILCAR CACQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL.
CM. 2495

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000011

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
11692202 - Servicio De Nutrición Y Dietética										
02/02/2026	0000000015	094100030053	PERA DE AGUA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	770.10	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030055	UVA NEGRA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	262.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030218	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	1,319.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030397	MELÓN CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030405	MANZANA DELICIA CATEGORÍA I	Klg	0.00	0.00	0.00	474.30	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030407	CARAMBOLA CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030410	DURAZNO CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	1,246.60	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030417	MANDARINA SATSUMA CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	442.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030425	NARANJA VALENCIA CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	253.90	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030478	GRANADILLA CATEGORÍA EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	669.30	0.00	0.00
02/02/2026	0000000015	094100030482	PLATANO DE SEDA CATEGORÍA EXTRA	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,745.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Amiradina Bellido Calanchi
 JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. Amiradina Bellido Calanchi
 JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000012

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11690602 - Unidad De Gestión De Recursos Humanos										
02/02/2026	00000000016	090600010064	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	Litro	0.00	0.00	0.00	0.00	3,213.00	0.00
02/02/2026	00000000016	090600020189	FIDEO CORTO (CORTADO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	090600020190	FIDEO LARGO	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	090600030474	ARROZ EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	4,284.00	0.00
02/02/2026	00000000016	091400010066	POLLO ENTERO	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	5,355.00	0.00
02/02/2026	00000000016	093100120086	HOJUELA DE AVENA	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	093300020032	HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	094100030405	MANZANA DELICIA CATEGORIA I	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	3,213.00	0.00
02/02/2026	00000000016	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APPROX.	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	099600010023	TOMATE (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	099600010131	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	099600010330	ZAPALLO MACRE CATEGORIA PRIMERA	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.00	0.00
02/02/2026	00000000016	099600070126	FRIJOL CANARIO CALIDAD 1 - EXTRA	Klg	0.00	0.00	0.00	0.00	3,213.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Jefe Amanda Bellido Calanchi

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento
 C.P.C. Amanda Bellido Calanchi

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000013

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia										
02/02/2026	0000000017	586900010002	MORFINA SULFATO 30 mg TAB LM	Unidad	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000017	586900010009	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG INY 1 ML	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
02/02/2026	0000000017	586900010010	MORFINA CLORHIDRATO 20 MG INY 1 ML	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAV CASHUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2476

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000014


UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03/02/2026	0000000018	475100016931	FORMATO RECETA UNICA ESTANDARIZADA AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 1 COPIA) BLOCK X 50 JUE Unidad		0.00	0.00	400.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Amandino Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAY
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000015

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/		
11692101 - Servicio De Patología Clínica										
03/02/2026	0000000019	351100020163	LIPASA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020515	FOSFATASA ALCALINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020516	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020517	GLUCOSA ENZIMATICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	9,900.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020518	PROTEINAS TOTALES AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020519	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
03/02/2026	0000000019	351100020520	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00
03/02/2026	0000000020	351100020179	PROTEINA EN LCR AUTOMATIZADO.	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
03/02/2026	0000000020	351100020352	MAGNESIO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	690.00	0.00
03/02/2026	0000000020	358600091891	PROTEINA C REACTIVA TURBIDIMETRICO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020102	ALBUMINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020105	AMILASA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020118	BILIRRUBINA TOTAL AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	5,600.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020121	BILIRRUBINA DIRECTA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	5,350.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020511	ACIDO URICO AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020512	CALCIO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
03/02/2026	0000000021	351100020550	CK TOTAL AUTOMATIZADA CINETICA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
03/02/2026	0000000021	355100020007	DOSAJE DE DIMERO D	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00
03/02/2026	0000000022	351100020513	COLESTEROL HDL DIRECTO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00
03/02/2026	0000000022	351100020521	COLESTEROL LDL DIRECTO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00
03/02/2026	0000000023	351100020206	HORMONA TIROIDEA ESTIMULANTE (TSH) AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
03/02/2026	0000000023	351100020223	HORMONA INSULINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000023	351100020395	HORMONA TIROXINA (T4) LIBRE AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
03/02/2026	0000000023	351100020526	HORMONA TESTOSTERONA TOTAL AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000023	351100020534	HORMONA TRIYODOTIRONINA (T3) LIBRE	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
03/02/2026	0000000024	351100020197	HORMONA ESTRADIOL AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000024	351100020274	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH) AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000024	351100020278	HORMONA CORTISOL AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000024	351100020596	FERRITINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000024	351100020665	HORMONA GONADOTROPINA (HCG) METODO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00
03/02/2026	0000000024	358600030569	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) TOTAL	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000024	358600030601	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) LIBRE	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692101 - Servicio De Patología Clínica								
03/02/2026	0000000024	358600030727	ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (CEA) METODO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000024	358600091953	ALFA FETO PROTEINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000025	358600030523	TEST DE ANTIGENO CA 125	Det	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000025	358600093375	PROCALCITONINA QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	700.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020199	HORMONA PROGESTERONA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020203	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020213	HORMONA PROLACTINA (PRL) AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020237	ACIDO FOLICO	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020269	TEST DE TROPONINA	Det	0.00	0.00	400.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020367	TEST DE TIROGLOBULINA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020726	REACTIVO PARA HORMONA ANTIMULLERIANA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	351100020894	CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	200.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600030728	TEST DE ANTIGENO CA 19-9 METODO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600030730	TEST DE ANTIGENO CA 15-3 METODO AUTOMATIZADO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600030734	TEST DE ANTIGENO CYFRA 21.1 METODO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600092340	ANTICUERPO ANTITIROIDEO ANTITIROGLOBULINA METODO AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600092781	ANTICUERPO ANTIPEROXIDASA TIROIDEA (ANTI-TPO) QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	100.00	0.00
03/02/2026	0000000026	358600093801	PARATHORMONA	Det	0.00	0.00	400.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000016

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
04/02/2026	0000000036	580100230001	FENTANILO 50 µg/mL INY 10 mL	Unidad	0.00	0.00	5,650.00	0.00
04/02/2026	0000000037	583700020003	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) INY 500 mL	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
04/02/2026	0000000037	585100070007	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) INY 100 mL	Unidad	0.00	0.00	6,000.00	0.00
04/02/2026	0000000037	585100100009	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY 500 mL	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
04/02/2026	0000000038	580100150001	KETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 50 mg/mL INY 10 mL	Unidad	0.00	0.00	1,300.00	0.00
04/02/2026	0000000038	582800060002	ENOXAPARINA SODICA 40 MG/0.4 ML INY 0.4 ML	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
04/02/2026	0000000039	583100070004	CARVEDILOL 6.25 MG TAB	Unidad	0.00	0.00	6,000.00	0.00
04/02/2026	0000000039	583800730012	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg/5 mL SUS 240 mL	Unidad	0.00	0.00	350.00	0.00
04/02/2026	0000000039	585100070013	DEXTROSA 10 g/100 mL (10 %) INY 1 L	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
04/02/2026	0000000040	585100110001	CALCIO GLUCONATO 100 mg/mL (Equiv. 8.4 mg/mL Ca) INY 10 mL	Unidad	0.00	0.00	12,000.00	0.00
04/02/2026	0000000042	583000450001	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 mg/mL INY 3 mL	Unidad	0.00	0.00	800.00	0.00
04/02/2026	0000000042	5844000690003	PREDNISOLONA 10 mg/mL SUS OFT 5 mL	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
04/02/2026	0000000042	584900010001	CLOBAZAM 10 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	10,000.00	0.00
04/02/2026	0000000042	585300900007	FLUTICASONA PROPIONATO + SALMETEROL (COMO XINAFOATO) 125 µg + 25 µg/DOSIS AER 120 DO	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
04/02/2026	0000000042	586300220002	CLORURO DE SUXAMETONIO 500 mg INY	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00
04/02/2026	0000000043	584500020003	ERGOMETRINA MALEATO 200 µg/mL (0.2 mg/mL) INY 1 mL	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
04/02/2026	0000000044	495700270150	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 cm X 5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	Unidad	0.00	0.00	40,000.00	0.00
04/02/2026	0000000044	495700270375	GASA ESTERIL 10 X 10 cm X 16 PLIEGUES X 5 UNI	Unidad	0.00	0.00	31,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Signature]
Eduardo Amándara Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Signature]
C.P.C. AMILCA LAYQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2486

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000017

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
09/02/2026	0000000045	495700930084	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA N° 7 FENESTRADA CON BALÓN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
09/02/2026	0000000045	495700930121	CÁNULA PARA TRAQUEOSTOMÍA N° 6 FENESTRADA CON BALÓN	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Econ. Apurindima Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GENEALIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


C.P.C. AMILCAJ CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000018

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
04/02/2026	0000000029	512000180099	LAMINA PORTA OBJETO BISELADA 25 mm X 75 mm	Unidad	0.00	0.00	18,000.00	0.00
04/02/2026	0000000029	512000180145	LAMINILLA CUBRE OBJETO 22 MM X 60 MM	Unidad	0.00	0.00	18,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Amanda Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAYA CAYQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000019

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
11692101 - Servicio De Patología Clínica								
04/02/2026	0000000035	350500030012	AGUA DESTILADA X 1 L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
04/02/2026	0000000035	351000023496	ACEITE DE INMERSION PARA MICROSCOPIA X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
04/02/2026	0000000035	351000040005	COLORANTE AZUL DE METILENO X 25 g	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/02/2026	0000000035	351000040013	COLORANTE FUCSINA BASICA X 25 g	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/02/2026	0000000035	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS	Unidad	0.00	0.00	4,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	353800010001	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96°	Litro	0.00	0.00	30.00	0.00
04/02/2026	0000000035	355800020046	ALCOHOL ACIDO P.A. X 1 L	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
04/02/2026	0000000035	358600092283	PRUEBA RAPIDA PARA DETECTAR SANGRE OCULTA EN HECEES	Det	0.00	0.00	600.00	0.00
04/02/2026	0000000035	495700030023	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 21 G X 1 in	Unidad	0.00	0.00	4,500.00	0.00
04/02/2026	0000000035	495700780028	AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 20 G X 1 in	Unidad	0.00	0.00	10,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000060288	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 5 µL - 200 µL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000060447	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL - 1000 µL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000081184	TUBO DE POLIPROPILENO, FONDO CONICO GRADUADO X 15 mL CON TAPA	Unidad	0.00	0.00	1,200.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000260070	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 1.8 mL CON UNIDAD	Unidad	0.00	0.00	4,500.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000260082	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 6 mL CON CUNIDAD	Unidad	0.00	0.00	10,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000260171	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 0.5 mL CON UNIDAD	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
04/02/2026	0000000035	511000260198	TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 0.5 mL CON UNIDAD	Unidad	0.00	0.00	8,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000180144	LAMINA PORTA OBJETO 25 MM X 75 MM	Unidad	0.00	0.00	12,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000180524	LAMINA CUBRE OBJETO 22 mm X 22 mm X 100	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000210074	PAPEL LENTE PARA MICROSCOPIO 10 MM X 15 MM	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000210422	PAPEL FILTRO CUANTITATIVO N° 41 DE 125 mm DIÁMETRO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000280887	ASA DE SIEMBRA DESCARTABLE 1 UL	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000280888	ASA DE SIEMBRA DESCARTABLE 10 UL	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000281344	BOLSA DE POLIETILENO DE BIOSEGURIDAD PARA AUTOCLAVE DE 1.20 m X 50 cm	Unidad	0.00	0.00	800.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000350024	PUNTERA (TIPS) AMARILLA 5 uL - 200 uL	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
04/02/2026	0000000035	512000350104	TIPS AZUL 10 UL - 1000 UL X 1000	Unidad	0.00	0.00	9.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000019

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04/02/2026	0000000035	512000360016	CRIOVIAL DE PLASTICO ESTERIL 2.0 mL	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00

11692101 - Servicio De Patología Clínica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Ercel Aranda Belido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA


 C.P.C. AMILCAR CHACUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000020

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
09/02/2026	0000000046	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	90.00	0.00

11690604 - Unidad De Logística

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Econ. Amilcar Choque Castillo
C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000021

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692101 - Servicio De Patología Clínica								
09/02/2026	0000000047	355100020012	DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA	Det	0.00	0.00	17,100.00	0.00
09/02/2026	0000000047	355100020013	FIBRINOGENO	Det	0.00	0.00	17,100.00	0.00
09/02/2026	0000000047	355100020032	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	Det	0.00	0.00	17,100.00	0.00
09/02/2026	0000000048	355100020132	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 27 PARAMETROS	Det	0.00	0.00	29,000.00	0.00
09/02/2026	0000000049	358600100943	MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBICO PEDIATRICO AUTOMATIZADO EN FRASCO	Unidad	0.00	0.00	1,350.00	0.00
09/02/2026	0000000049	358600100944	MEDIO PARA HEMOCULTIVO ANAEROBICO ADULTO AUTOMATIZADO EN FRASCO	Unidad	0.00	0.00	2,250.00	0.00
11692104 - Servicio De Banco De Sangre Y Hemoterapia								
09/02/2026	0000000050	512000281240	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLAQUETAS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
09/02/2026	0000000051	495700150051	BOLSA COLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE X 450 mL CON OPTISOL	Unidad	0.00	0.00	1,310.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIO LORENA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 M. Sc. Carlos Melitón Calaverán

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. AMILCAK CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000022

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11692101 - Servicio De Patología Clínica									
10/02/2026	0000000052	354700010226	KIT PARA DETERMINACIÓN COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL TEST ANTIGLOBULINA DIRECTA	Det	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
10/02/2026	0000000052	354700010228	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO CELULAR Y SÉRICO	Det	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
10/02/2026	0000000052	354700010230	KIT PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	Det	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
10/02/2026	0000000052	354700010236	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE FENOTIPO AMPLIADO ERITROCITARIO	Det	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Lic. Aníbal Beltrán Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCA CAQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM 2448

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000023

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10/02/2026	0000000053	351100020328	REACTIVO PARA GASES ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS ARTERIALES	Det	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	0.00

11692101 - Servicio De Patología Clínica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. *Amanda Bellido Calanchi*
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. *AMILCA CHOQUE CASTILLO*
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000024

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
1169060602 - Area De Mantenimiento								
11/02/2026	0000000057	070400190289	CINTA TEFLÓN 3/4 in X 50 m	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030006	LLAVE CROMADA PARA LAVATORIO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030007	LLAVE PARA LAVATORIO 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030057	LLAVE CUELLO DE GANSO PARA PARED	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030205	LLAVE DE PASO METALICA DE 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030210	LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030229	LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030318	LLAVE DE PASO CROMADO DE 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400030505	SUMIDERO DE ACERO 3 in	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400090004	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVATORIO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400090023	LLAVE MEZCLADORA 8 in PARA PARED	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400210008	JUEGO DE ACCESORIOS INTERNOS COMPLETO PARA TANQUE DE INODORO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
11/02/2026	0000000057	208400210053	VÁLVULA DE DESCARGA PARA INODORO DE PVC CON SISTEMA DUAL	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
11/02/2026	0000000057	960700100125	ADAPTADOR UPB DE PVC 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	960700100126	ADAPTADOR UPB DE PVC 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	960700100127	ADAPTADOR UPB DE PVC 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	960700100131	ADAPTADOR UPB DE PVC 2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	962400100138	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 90°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	962400110022	CODO PARA SOLDAR DE COBRE 2 in X 45°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	962900020003	CODO CON ROSCA DE BRONCE 1 1/2 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	962900030001	CODO CON ROSCA DE COBRE 1 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	962900070009	CODO CON ROSCA DE PVC 3/4 in X 90°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100050038	NIPLE DE BRONCE DE 1 in X 3 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100050045	NIPLE DE BRONCE DE 1 1/2 in X 3 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100090873	NIPLE DE FIERRO 1 1/2 in X 2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100190024	NIPLE DE PVC 1 in X 3 in	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100190032	NIPLE DE PVC 1/2 in X 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100190049	NIPLE DE PVC 2 in X 2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	963100190081	NIPLE DE PVC 3/4 in X 3 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	964200100004	REDUCCION CON ROSCA DE PVC 2 in X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	964200100009	REDUCCION CON ROSCA DE PVC 1 in X 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	965000100010	REDUCCION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1 1/2 in X 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000024

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1169060602 - Area De Mantenimiento										
11/02/2026	0000000057	965000100017	REDUCCIÓN PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3/4 in X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967300080001	TEE PARA SOLDAR DE COBRE 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967300090002	TEE PARA SOLDAR DE BRONCE 1 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967300090003	TEE PARA SOLDAR DE BRONCE 2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967300090005	TEE PARA SOLDAR DE BRONCE 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967600140005	UNION UNIVERSAL CON ROSCA DE BRONCE 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	967600140012	UNION UNIVERSAL CON ROSCA DE BRONCE 1 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	968300040164	UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC UNIVERSAL 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	968300050003	UNIÓN UNIVERSAL PARA SOLDAR DE COBRE 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000057	969800010031	TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE 1/2 in X 1/2 in X 40 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
11/02/2026	0000000057	969800031335	TUBO DE PVC 1 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR CHOCQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000025

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1169060602 - Area De Mantenimiento								
11/02/2026	0000000058	070400190289	CINTA TEFLÓN 3/4 in X 50 m	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
11/02/2026	0000000058	208400030001	CAÑO ESFERICO DE LAVADERO X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
11/02/2026	0000000058	208400030210	LLAVE DE PASO DE BRONCE DE 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
11/02/2026	0000000058	962400100138	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 90°	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000058	965000100017	REDUCCIÓN PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3/4 in X 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
11/02/2026	0000000058	967200070124	TAPÓN MACHO DE PVC 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
11/02/2026	0000000058	967600140005	UNION UNIVERSAL CON ROSCA DE BRONCE 3/4 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000058	967600140012	UNION UNIVERSAL CON ROSCA DE BRONCE 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11/02/2026	0000000058	968300050003	UNIÓN UNIVERSAL PARA SOLDAR DE COBRE 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
11692201 - Servicio De Farmacia								
10/02/2026	0000000056	512000330107	PELÍCULA RADIOGRÁFICA TÉRMICA PARA IMPRESIÓN SECA 10 in X 12 in	Unidad	0.00	0.00	4,500.00	0.00
10/02/2026	0000000056	512000330108	PELICULA RADIOGRAFICA TERMICA PARA IMPRESION SECA 14 in X 17 in	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 Eddy Espinal
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR CIROQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000026

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11/02/2026	0000000059	967600140012	UNION UNIVERSAL CON ROSCA DE BRONCE 1 in	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Leon Arandina Bellido Calanchal
 JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCXA CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000027

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

1169060602 - Area De Mantenimiento					Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
11/02/2026	0000000061	967200070124	TAPÓN MACHO DE PVC 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Evelyn Arrandina Ballaló Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 C.P.C. AMILCAR C. QUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000028

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12/02/2026	0000000070	580100160002	OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5 %	M3	0.00	0.00	73,366.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Calle Av. Antioquia Bellavista 1001


GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
C.P.C. AMILCAZ CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000029

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692202 - Servicio De Nutrición Y Dietética										
12/02/2026	0000000071	095400050042	LECHE EVAPORADA DESCREMADA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
12/02/2026	0000000071	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	9,370.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Prof. Abelardo Pallas Calancha

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
C.P.C. AMILCA CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 23396

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000030

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1169060602 - Area De Mantenimiento								
12/02/2026	0000000072	458000030244	MOTOR TRIFASICO DE 3 HP PARA SECADORA INDUSTRIAL DE ROPA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
12/02/2026	0000000072	904000080126	CORREA DE TRANSMISION A73	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
12/02/2026	0000000072	904000080451	CORREA DE TRANSMISION DE JEBE A-50	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

 EVEL AMANDA BELLILO CALAFATE
 JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR CHOCHE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 031-2436

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000031

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000079	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,000.00

116901 - Direccion Ejecutiva

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Miriam Beltrán Calanchi
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR GÓMEZ CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000032

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000080	210100010177	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO	Servicio	0.00	0.00	2,000.00

116901 - Direccion Ejecutiva

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
Eron Amandina Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
C.P.C. AMILCARI GUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION HAL
CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000033

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000081	210100010484	SERVICIO SECRETARIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00

116901 - Direccion Ejecutiva


- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Econ. Aranzbur Beltrán Sánchez
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000034

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000082	071100432796	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN IMAGEN INSTITUCIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00

116911 - Unidad De Comunicaciones E Imagen Institucional

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Ecodora Arandina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCA QUIROGA CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000035

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000085	210100010484	SERVICIO SECRETARIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

13/02/2026 0000000085 210100010484 SERVICIO SECRETARIAL

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000036

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

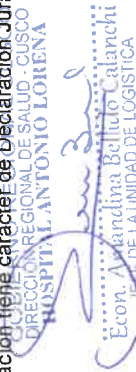
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692101 - Servicio De Patología Clínica								
13/02/2026	0000000083	354700010226	KIT PARA DETERMINACIÓN COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL TEST ANTIGLOBULINA DIRECTO	Det	1,500.00	0.00	0.00	0.00
13/02/2026	0000000083	354700010228	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO CELULAR Y SÉRICO	Det	1,500.00	0.00	0.00	0.00
13/02/2026	0000000083	354700010230	KIT PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	Det	1,500.00	0.00	0.00	0.00
13/02/2026	0000000083	354700010236	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE FENOTIPO AMPLIADO ERITROCITARIO	Det	1,500.00	0.00	0.00	0.00
11692104 - Servicio De Banco De Sangre Y Hemoterapia								
13/02/2026	0000000084	354700010226	KIT PARA DETERMINACIÓN COMPATIBILIDAD PRETRANSFUSIONAL TEST ANTIGLOBULINA DIRECTO	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00
13/02/2026	0000000084	354700010228	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO CELULAR Y SÉRICO	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00
13/02/2026	0000000084	354700010230	KIT PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00
13/02/2026	0000000084	354700010236	KIT PARA TIPIFICACIÓN DE FENOTIPO AMPLIADO ERITROCITARIO	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 Econ. Amanda Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAY P. PUE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000037

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692103 - Servicio De Diagnostico Por Imagenes							
13/02/2026	0000000086	210100010484	SERVICIO SECRETARIAL	Servicio	0.00	0.00	6,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.


4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA



Econ. Amalinda Bellido Catavichil
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA



C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
G.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000038

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000087	210100010484	SERVICIO SECRETARIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	667.00

11692104 - Servicio De Banco De Sangre Y Hemoterapia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCA CAHUJE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000039

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000088	210100010010	SERVICIO DE DIGITACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	48,000.00


11690801 - Estadística


1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.


2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.


3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de **Declaración Jurada**; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Econ. Amparado Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
GM-2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000040

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000090	071100380861	SERVICIO EN ASISTENCIA TECNICA EN LOGISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00

11690604 - Unidad De Logística

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Espin Armandina Bellido Catarchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

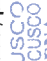
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000041

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/	
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000091	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	14,000.00

11690604 - Unidad De Logística

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Ecor. Amanda Bellico Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAJUE QUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 Cnt. 2576

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000042

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000092	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

11690602 - Unidad De Gestion De Recursos Humanos

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 Erika Armandira Bellido Calanchit
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 C.P.C. AMILCAR CRUZ QUE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000043

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13/02/2026	0000000089	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	1,900.00	0.00

11690604 - Unidad De Logística

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Ecón. Amara Inma Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR CHAVEZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CNI: 5496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000044

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1169060602 - Area De Mantenimiento								
13/02/2026	0000000093	133000210034	JABÓN PARA LAVAR ROPA X 190 g	Unidad	0.00	0.00	4,500.00	0.00
13/02/2026	0000000093	351000020392	CLORURO DE SODIO INDUSTRIAL X 50 kg	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Firma: _____
Eduardo Córdova Páez

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Firma: _____
C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
Jefe de la Oficina de Administración

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000045

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2026	0000000094	071100436489	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 ECD. Amanda Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 GM-2479

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000046

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2026	0000000095	071100437513	SERVICIO DE MEDICION DE TEMPERATURA Y DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS, I	Servicio	0.00	0.00	0.00	48,000.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Ambrúna Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAJ CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000047

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia							
16/02/2026	0000000096	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	8,000.00


1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


Ecom. Amanda Bellido Catalanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


C.P.C. Amilcar Cisquique Castillo
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000048

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2026	0000000097	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	50,000.00

116909 - Oficina De Convenios, Seguros, Referencia Y Contrarreferencia

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Econ. Arandima Rellano Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2026	0000000098	070500010087	PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN PATOLOGÍA CLÍNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00

11692101 - Servicio De Patología Clínica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Amilcar Choque Castillo
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HALL
C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000050

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 0011169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
16/02/2026	0000000099	070500030116	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	Servicio	0,00	0,00	0,00	48,000,00

11692101 - Servicio De Patología Clínica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

Ector: Amándina Bellido Catarichí
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

C.P.C. AMILCAR PROCHIE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2026	0000000101	070500010017	SERVICIO EN PROCESAMIENTO DE MUESTRAS ANATOMIA PATOLOGICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

11692102 - Servicio De Anatomia Patologica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Leon Amalcar Bellico Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CALQUE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11692104 - Servicio De Banco De Sangre Y Hemoterapia									
17/02/2026	0000000110	358600090756	HEPATITIS A Igm	Det	0.00	0.00	500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600091954	KIT HEPATITIS B ANTICUERPO ANTI CORE TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600091955	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600091956	VIH 1 - 2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600092102	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTIGENO DE SUPERFICIE	Det	0.00	0.00	500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600092650	ANTICUERPO ANTI HTLV II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600092971	ANTICUERPO ANTI TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS) IgG METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600092972	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600093372	ANTI HEPATITIS C (anti-VHC) METODO QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	1,500.00	0.00	
17/02/2026	0000000110	358600093489	REACTIVO PARA HEPATITIS B ANTICORE Igm QUIMIOLUMINISCENCIA	Det	0.00	0.00	500.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Amándara Bellido Calanchi
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILKAY CAJUEH CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HALL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000053

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000115	260200010002	SERVICIO DE COSTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Ewon Ampudina Bellido Calanzhi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


C.P.C. AMILCAN CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000054

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	000000114	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00

11690602 - Unidad De Gestión De Recursos Humanos


- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Econ. Apurindima Ballido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR CHIRIDE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000055

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000116	210100040084	LIMPIEZA INTERNA DE SERVICIOS DE HOSPITALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,950.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Econ. Abundina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2070


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000056

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11690602 - Area De Mantenimiento							
18/02/2026	0000000117	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	21,750.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 Evaristo Amadoríza Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000056

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000117	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,750.00

116906002 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAK CHOCUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000057

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	000000118	071100431171	SERVICIO DE AUXILIAR EN MANTENIMIENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,500.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Amanda Ballido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCA Y CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
18/02/2026	0000000122	587000030001	BROMURO DE ROCURONIO 10 mg/mL INY 5 mL	Unidad	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Egon Apuridina Bellido Calanchi
JEFE DE PROMOCIÓN LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000060

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000124	091400030123	BISTECK DE CABEZA DE LOMO DE RES	Kg	0.00	0.00	480.00	0.00

11692202 - Servicio De Nutricion Y Dietetica

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Alejandrina Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

C.P.C. AMILCAR ALVARO CASTILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000061

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.º	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
04/02/2026	0000000028	582800190006	EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/mL INY 1 mL	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
04/02/2026	0000000028	587100010007	HIDROCORTISONA (COMO SUCCINATO SÓDICO) 100 mg INY	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Econ. Arándima Bellido Colanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

C.P.C. AMILCAZ CAYQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000063

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000130	585100120003	SODIO BICARBONATO 8.4 gr/100 mL (8.4 %) INY 20 mL	Unidad	0.00	0.00	102.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Econ. Amanda Ballido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. Amilia
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000064

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18/02/2026	0000000131	584400610001	TETRACICLINA CLORHIDRATO 1 g/100 g (1 %) UNG OFT 6 g	Unidad	0.00	0.00	420.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
 Fco. Amándula Beltrán Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LA MOYANA
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

[Firma]
 C.P.C. AMILCA CARRIQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
19/02/2026	0000000132	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,000.00
19/02/2026	0000000132	210100020009	SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00

116909 - Oficina De Convenios, Seguros, Referencia Y Contrarreferencia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Sub Gerente de Logística

 Luis Paliza Cárachi

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Jefe de la Oficina de Administración HAL

 C.P.C. AMILCAR CHAQUE CASTILLO
 Jefe de la Oficina de Administración HAL
 CM 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000066

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
19/02/2026	0000000133	870500030113	LINEA DEDICADA A INTERNET DE 450 MBPS	Servicio	0.00	0.00	0.00	71,250.00

11690802 - Tic

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de **Declaración Jurada**; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 ECOLA Alexandra Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CLOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000067

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
19/02/2026	0000000137	584200160006	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL 5 g/100 mL INY 100 mL	Unidad	0.00	0.00	27.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHIQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM. 2696

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000068

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.- de	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11692101 - Servicio De Patología Clínica									
19/02/2026	0000000134	351100020138	CREATININA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020163	LIPASA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020179	PROTEINA EN LCR AUTOMATIZADO.	Det	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020184	TRIGLICERIDOS ENZIMATICO	Det	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020504	UREA CINETICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020514	DESHIDROGENASA LACTICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020515	FOSFATASA ALCALINA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020516	GAMMA GLUTAMIL TRANSPREPTIDASA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020517	GLUCOSA ENZIMATICA AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020518	PROTEINAS TOTALES AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020519	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020520	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) AUTOMATIZADA	Det	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	351100020608	CREATINA FOSFOQUINASA CPK-MB	Det	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000134	358600091891	PROTEINA C REACTIVA TURBIDIMETRICO	Det	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
11692201 - Servicio De Farmacia									
19/02/2026	0000000139	496900360383	PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000139	496900360393	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DERECHA NO CEMENTADA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
11692202 - Servicio De Nutricion Y Dietética									
19/02/2026	0000000135	094100030053	PERA DE AGUA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	729.90	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030055	UVA NEGRA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	1,248.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030218	MANGO CRIOLLO (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	181.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030397	MELÓN CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	405.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030405	MANZANA DELICIA CATEGORIA I	Kilg	0.00	0.00	1,275.70	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030407	CARAMBOLA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030410	DURAZNO CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	108.40	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030414	PAPAYA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030417	MANDARINA SATSUMA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	1,808.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030425	NARANJA VALENCIA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	1,246.10	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030473	MARACUYA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030476	GRANADILLA CATEGORIA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	630.70	0.00	0.00
19/02/2026	0000000135	094100030482	PLATANO DE SEDA CATEGORIA EXTRA	Unidad	0.00	0.00	4,755.00	0.00	0.00
19/02/2026	0000000136	091400010012	MUSLO DE POLLO	Kilg	0.00	0.00	5,300.00	0.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000069

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
19/02/2026	0000000140	580400050001	FLUMAZENIL 100 µg/mL (0.1 mg/mL) INY 5 mL	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00

11692201 - Servicio De Farmacia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

Declaración Jurada por lo que,
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA



Ecno: Amaydina Bellido Calanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

se suscribe,
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA



C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
20/02/2026	0000000141	354300020006	AIRE COMPRIMIDO	M3	0.00	0.00	0.00	801.00	0.00	0.00

11691502 - Servicio De Neonatología

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 FRANCISCO AMÁNDARA BELLEDO CALANCHI
 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA TÉCNICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMINDA HUACUJA CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000071

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
20/02/2026	0000000148	606500260401	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOGASTROSCOPIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,700.00

1169060602 - Area De Mantenimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA


Francisco Amalcar Bellico Lalanchi
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


C.P.C. AMILCAR VILLALBA CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2590

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000072

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/02/2026	0000000150	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	90.00	0.00

11690604 - Unidad De Logística

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.


DECLARACIÓN JURADA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 EVEL AMANDA BELLO CALANCHI
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. AMY...
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000073

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia										
20/02/2026	0000000146	495700350032	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
20/02/2026	0000000146	495700350051	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
20/02/2026	0000000146	495700350055	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
20/02/2026	0000000147	495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES	Unidad	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
20/02/2026	0000000149	565200220001	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Jefe de la Oficina de Logística
Amanda Ballido Calanchi
 CML: 2476


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CML: 2476

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.- de Modificación	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692202 - Servicio De Nutrición Y Dietética								
19/02/2026	0000000138	090600030542	CHOCLO CATEGORÍA EXTRA O PRIMERA	Unidad	0.00	0.00	3,000.00	0.00
19/02/2026	0000000138	090600040063	TARWI MOLIDO	Kilg	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	091100040136	CHICHA DE JORA X 250 mL	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	094100030436	LIMÓN CATEGORÍA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	095400090038	QUESO PASTEURIZADO	Kilg	0.00	0.00	600.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010004	APIO	Unidad	0.00	0.00	540.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010016	COLIFLOR	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010022	PORO	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010023	TOMATE (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	2,400.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010031	ESPINACA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010033	PIMIENTO MORRON	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010034	ZAPALLO ITALIANO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010037	COL CHINA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	360.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010067	CEBOLLA CHINA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010104	ACELGA (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010105	ALBAHACA. (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010131	CEBOLLA ROJA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	3,600.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010134	LECHUGA AMERICANA	Unidad	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010196	CALABAZA	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010208	AJO PELADO A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010214	AJÍ VERDE	Kilg	0.00	0.00	150.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010327	VAINITA CALIDAD PRIMERA	Kilg	0.00	0.00	480.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010329	ZAPALLO MACRE CATEGORÍA TERCERA	Kilg	0.00	0.00	3,000.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010333	CAIGUA TIPO CRIOLLO.	Unidad	0.00	0.00	1,800.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010380	BROCOLI	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010382	PEPINILLO CALIDAD PRIMERA	Unidad	0.00	0.00	600.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600010388	ESPARRAGO VERDE CATEGORÍA EXTRA	Kilg	0.00	0.00	120.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020003	CAMOTE MORADO	Kilg	0.00	0.00	720.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020005	PAPA AMARILLA	Kilg	0.00	0.00	1,500.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020010	BETERRAGA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020014	RABANITO (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020017	OLLUCO PICADO	Kilg	0.00	0.00	1,080.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000074

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.- de Modificación	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11692202 - Servicio De Nutrición Y Dietética									
19/02/2026	0000000138	099600020036	ZANAHORIA (AL PESO)	Kig	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020041	KIÓN FRESCO (AL PESO)	Kig	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020055	NABO	Unidad	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020083	PAPA CANCHÁN CALIDAD PRIMERA	Kig	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600020098	YUCA CATEGORÍA EXTRA	Kig	0.00	0.00	0.00	720.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600070007	HABA FRESCA	Kig	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600070115	ARVEJA VERDE EN VAINA AMERICANA	Kig	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600080008	CULANTRO (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600080013	HUACATAY (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600080016	PEREJIL (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600080045	ASNAPA (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00
19/02/2026	0000000138	099600080048	HIERBAS SURTIDAS PARA INFUSION (POR ATADO)	Unidad	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Eddy Amador Ballido Calanchi
 JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR COTO QUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000075

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/02/2026	000000152	901500020008	SERVICIO DE TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,041.00

11690404 - Centro De Operaciones De Emergencia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD- CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Econ. Amara Inna Bellido Calanchi
 JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 CPC. AMILCAR UGOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000076

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

11692202 - Servicio De Nutricion Y Dietetica							
23/02/2026	0000000153	099600010330	ZAPALLO MACRE CATEGORIA PRIMERA	Kilg	0.00	0.00	3,000.00
							0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Armandina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCA CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000077

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
11692202 - Servicio De Nutricion Y Dietetica								
24/02/2026	0000000154	090600030034	CAFÉ MOLIDO X 500 g	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
24/02/2026	0000000154	090600040011	SEMOLA A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	090600040052	MANDIOCA	Kilg	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	090600040090	MAICENA - ALMIDON DE MAIZ	Kilg	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	090600040172	POLVO DE HORNEAR X 20 g	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
24/02/2026	0000000154	090600070013	CHOCOLATE EN PASTA X 400 g	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010018	CANELA ENTERA	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010074	OREGANO ENTERO SECO A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010144	PALILLO MOLIDO A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010160	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010180	COMINO MOLIDO	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200010324	PIMIENTA ENTERA EN GRANO LLANA	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	092200080011	VINAGRE BLANCO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
24/02/2026	0000000154	093100080012	MERMELADA X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
24/02/2026	0000000154	093100130004	MANJAR DE LECHE X 500 g	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/02/2026	0000000154	094100040029	PASA NEGRA DESHIDRATADA	Kilg	0.00	0.00	100.00	0.00
24/02/2026	0000000154	094100040030	MANI ENTERO TOSTADO	Kilg	0.00	0.00	100.00	0.00
24/02/2026	0000000154	094100040053	GUINDON SIN PEPA	Kilg	0.00	0.00	50.00	0.00
24/02/2026	0000000154	094100050001	ACEITUNA EN BOTIJA A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	30.00	0.00
24/02/2026	0000000154	095400070029	MANTEQUILLA CON SAL	Kilg	0.00	0.00	200.00	0.00
24/02/2026	0000000154	096800010210	GALLETA DE SODA X 40 G APROX.	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097500020005	CHANCACA (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097900070004	FLAN INSTANTANEO X 100 G	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097900070026	MAZAMORRA INSTANTÁNEA X 150 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097900080010	GELATINA X 180 g	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097900120019	MOSTAZA A GRANEL	Kilg	0.00	0.00	500.00	0.00
24/02/2026	0000000154	097900120033	SILLAO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
							250.00	0.00


APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000077

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
24/02/2026	0000000154	099600010222	AJÍ PANCA SECO (AL PESO)	Kilg	0.00	0.00	40.00	0.00

11692202 - Servicio De Nutricion Y Dietetica

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
Eduy Amparolina Bellido Calanchi
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA
C.P.C. AMILCA CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
C.M. 2496


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000078

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
24/02/2026	0000000158	495100132763	BROCA 1.1 mm X 5 mm CON TOPE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495100133359	BROCA 1.1 mm X 100 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700190970	CATETER DECAPOLAR 6 FR X 110 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700190986	CATETER DE ABLACION NO IRRIGADO CON DEFLEXION 7 FR X 110 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700191166	CATETER DE DIAGNOSTICO CUADROPOLAR 5 FR X 120 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700191178	CATETER DE ABLACION CON IRRIGACION EXTERNA CON DEFLEXION 7 FR X 115 cm CURVA PEDIATF	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700742386	INJERTO OSEO ESPONJOSO 15 mL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495700742438	BARRA DE FIJACION ESTERNAL 15 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495701880035	INTRODUCTOR FEMORAL CON CUBIERTA HIDROFILICA 6 FR X 11 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	495701880036	INTRODUCTOR FEMORAL CON CUBIERTA HIDROFILICA 7 FR X 11 cm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900010876	BARRA DE TITANIO 5.5 mm X 45 mm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900180155	CAJA INTERSOMATICA LUMBAR 10 mm X 32 mm X 10 mm	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900220099	PLACA FIJACION CROSSLINK	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900220535	PLACA DE TITANIO PARA REBORDE ORBITARIO 1.5 mm CURVA DE 8 AGUJEROS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900220536	MINIPLACA DE TITANIO L A LA DERECHA 7 AGUJEROS SISTEMA 1.5 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900220556	PLACA DE TITANIO PARA REBORDE ORBITARIO 1.5 mm CURVA DE 12 AGUJEROS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900300187	TORNILLO DE EMERGENCIA 1.5 mm X 6 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900300333	TORNILLO TRANSPEDICULAR MULTIAIXIAL DE TITANIO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900300410	TORNILLO DE TITANIO AUTOPERFORANTE 1.5 mm X 5 mm	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
24/02/2026	0000000158	496900300426	TORNILLO DE TITANIO AUTOPERFORANTE 1.5 mm X 4 mm	Unidad	0.00	0.00	7.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

Leidy Amancibia Bellido Catalanchi
JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
HOSPITAL ANTONIO LORENA

C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
CM. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000079

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
25/02/2026	0000000177	070500030106	ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GERENTE REGIONAL SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Egon Amilcón Callanqui
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


GERENTE REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 CPC AMILCÓN CALLANQUI CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 C.M. 2496

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000080

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
25/02/2026	0000000178	070500030106	ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	44,533.00

11692301 - Servicio De Enfermería En Hospitalización

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de **Declaración Jurada**; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Fredy Arandina Bellido Calanchit
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HIAL
 CM. 2496


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000081

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
25/02/2026	000000180	070500030020	ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	44,533.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de **Declaración Jurada**; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



 Armandina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 CECASILLCA MURILLO CASTILLO
 JEFES DE UNIDAD


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000082

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
11692201 - Servicio De Farmacia										
25/02/2026	0000000187	495701410496	SET DE APOSITO DE POLIURETANO Y ACCESORIOS PARA CIERRE TEMPORAL DE ABDOMEN DESC	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
25/02/2026	0000000187	496900220470	PLACA DE TITANIO PARA REBORDE ORBITARIO 1.5 mm CURVA DE 10 AGUJEROS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/02/2026	0000000187	496900220867	PLACA DE TITANIO EN LA LA IZQUIERDA 7 AGUJEROS 1.5 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
25/02/2026	0000000187	496900220868	PLACA DE TITANIO EN LA LA DERECHA 7 AGUJEROS 1.5 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
25/02/2026	0000000187	496900300410	TORNILLO DE TITANIO AUTOPERFORANTE 1.5 mm X 5 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
25/02/2026	0000000187	496900300426	TORNILLO DE TITANIO AUTOPERFORANTE 1.5 mm X 4 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
25/02/2026	0000000187	497000020327	RECIPIENTE DE POLÍMERO PARA RECOGER EXUDADO DE HERIDAS X 1 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00
25/02/2026	0000000187	497000021137	AUDIFONO RETROAURICULAR DE GANANCIA ACUSTICA DE 60 - 90 dB MULTICANAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 Pedro Apudélmina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA

 C.P.C. AMILCAR CUAQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 C.M. 26496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000083

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11691201 - Servicio De Medicina Interna									
25/02/2026	0000000184	070500030018	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691202 - Servicio De Medicina Especializada									
25/02/2026	0000000182	070500030653	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN ENDOCRINOLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
25/02/2026	0000000190	070500030486	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN NEUROPEDIATRÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
11691203 - Servicio De Salud Mental									
25/02/2026	0000000174	070500030014	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691204 - Servicio De Nefrología Y Hemodialisis									
25/02/2026	0000000189	070500030057	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA HEMODIALISIS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691205 - Servicio De Neumología Y Tuberculosis									
25/02/2026	0000000183	070500030192	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN NEUMOLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691206 - Servicio De Cardiología									
25/02/2026	0000000181	070500030017	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN CARDIOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	68,250.00
11691207 - Servicio De Infectología Y Enfermedades Tropicales									
25/02/2026	0000000179	071100380253	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INFECTOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
11691208 - Servicio De Hematología Clínica									
25/02/2026	0000000196	070500030445	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADO EN HEMATOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
11691401 - Servicio De Ginecología									
25/02/2026	0000000188	071100400017	SERVICIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00
11691502 - Servicio De Neonatología									
25/02/2026	0000000192	070500030130	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN NEONATOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691601 - Servicio De Cirugía General									
25/02/2026	0000000169	071100400044	SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CIRUGÍA DE ADULTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00
11691602 - Servicio De Cirugía Especializada									
25/02/2026	0000000170	070500030110	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN UROLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00
25/02/2026	0000000171	070500030296	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN CIRUGIA PEDIÁTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
25/02/2026	0000000191	070500030365	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CABEZA Y CUELLO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691603 - Servicio De Traumatología Y Ortopedia									
25/02/2026	0000000197	070500030115	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRAUMATOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00
11691604 - Servicio De Neurocirugía									
25/02/2026	0000000176	070500031100	SERVICIO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS EN NEUROCIROLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
11691704 - Servicio De Pediatría Oncológica									
25/02/2026	0000000198	070500031151	SERVICIO DE ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA EN ONCOLOGIA PEDIATRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000083

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
11691801 - Servicio De Anestesiología Y Centro Quirúrgico										
25/02/2026	0000000173	070500030009	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN ANESTESIOLOGÍA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,796.00
11692001 - Servicio De Emergencia										
25/02/2026	0000000193	070500030018	ATENCIÓNES MÉDICAS ESPECIALIZADAS COMO MÉDICO INTERNISTA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,500.00
11692003 - Servicio De Cuidados Intermedios E Intensivos										
25/02/2026	0000000194	070500030131	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA - INTENSIVISTA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,250.00
11692103 - Servicio De Diagnóstico Por Imágenes										
25/02/2026	0000000185	070500030129	SERVICIO ESPECIALIZADO MÉDICO RADIÓLOGO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00
1169230202 - Consultorio De Oftalmología										
25/02/2026	0000000195	071100390049	SERVICIO DE CONSULTA OFTALMOLÓGICA INTEGRAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Ecor: Amandina Bellido Catalachi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 CPC AMBICATLACHA JUEFE CASTILLO
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000084

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
25/02/2026	0000000172	354300020006	AIRE COMPRIMIDO	M3	0.00		0.00		1,199.00	0.00

11691502 - Servicio De Neonatologia

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Juan Arribas Ballido Catarachi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CHAVES CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FAL
 C.M. 2498


Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000085

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
24/02/2026	0000000165	070500030760	SERVICIO DE MEDICINA CON ESPECIALIDAD EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. *Amalinda Bellido Colanchi*
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. *Amilcar Choque Castillo*
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000086

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
26/02/2026	0000000207	495700743183	CARTUCHO DE BICARBONATO DE SODIO EN POLVO PARA HEMODIÁLISIS X 650 g	Unidad	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 Econ. Amandina Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA
 C.P.C. AMILCAR CUCO QUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL
 CM 2496

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087

UNIDAD EJECUTORA : 403 UNIDAD EJECUTORA - HOSPITAL ANTONIO LORENA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001169

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11692201 - Servicio De Farmacia								
27/02/2026	0000000216	495700741143	SISTEMA DE DERIVACION VENTRICULO PERITONEAL, PRESION MEDIA PEDIATRICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
27/02/2026	0000000216	496900010638	BARRA DE TITANIO 5.5 mm X 100 mm PARA COLUMNA VERTEBRAL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
27/02/2026	0000000216	4969000300333	TORNILLO TRANSPEDICULAR MULTIAXIAL DE TITANIO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
27/02/2026	0000000216	4969000360256	CANASTILLA CILINDRICA PARA REEMPLAZO DE CUERPO VERTEBRAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 Eusebio Amándima Bellido Calanchi
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 HOSPITAL ANTONIO LORENA


 C.P.C. AMILCAR CUZCOQUE CASTILLO
 JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN HAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad